

ACTA SESIÓN

COMITÉ DIRECTIVO LOCAL
SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA PUERTO CORDILLERA

La nueva institucionalidad del Sistema de Educación Pública considera para su gobernanza la generación de un Comité Directivo su objetivo será velar por el adecuado desarrollo estratégico del Servicio, por la rendición de cuentas de la Directora Ejecutiva, Sra. Ana Victoria Ahumada Sepúlveda, ante la comunidad local y contribuir a la vinculación del Servicio Local con las instituciones de gobierno de las comunas y la región.

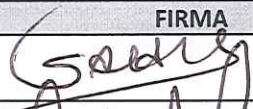
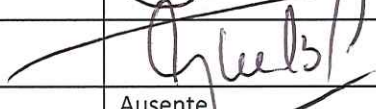
Marco normativo que lo regula:

- Ley N°21.040 del 24 de noviembre de 2017, del Ministerio de Educación, que crea el Sistema de Educación Pública, en sus artículos del 29° al 38°; y
- Decreto N°101 del 18 de agosto de 2018, del Ministerio de Educación, que aprueba Reglamento sobre Comités Directivos Locales.

I.- IDENTIFICACIÓN DE LA SESIÓN

FECHA	05 de noviembre de 2019.		
LUGAR	Internado Femenino El Buque.		
UBICACIÓN	Manuel Rodríguez 896, Coquimbo, Región de Coquimbo.		
HORA DE INICIO	10:30	HORA DE TERMINO	14:00 horas.
SESIÓN	Séptima sesión ordinaria		

II.- INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO PRESENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTACIÓN	FIRMA
Sergio Honores Rojas	Repr. Alcalde de Andacollo	
Gladys Barraza Astudillo	Repr. Alcalde de Coquimbo	
Sandra Barraza Pizarro	Repr. Apoderados(as)	Ausente.
Óscar Cecchi Miranda	Repr. Apoderados(as)	
Nelson Esquivel Díaz	Repr. Gobierno Regional	
Paulina Gutiérrez Zepeda	Repr. Gobierno Regional	Ausente. 

III.- TABLA DE LA SESIÓN

TEMA 1: APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

Acta sesión ordinaria N° 3: aprobada por mayoría.
Acta sesión ordinaria N° 6: aprobada por mayoría.

TEMA 2: ANÁLISIS Y SUGERENCIAS PLAN ANUAL 2020.

COMENTARIOS:

En relación a la fecha de la sesión se realiza, por parte de la secretaria (S) del Comité Directivo Local, Srta. Laura Pizarro, una consulta al secretario del Comité Estratégico.

Por solicitud de la presidenta del Comité Directivo Local, se transcriben los correos electrónicos:

Estimado Francisco:

Junto con saludar cordialmente, me permito informar que mañana se llevará a cabo la sesión del Comité Directivo Local en donde realizarán un análisis y sugerencias a nuestro Plan Anual 2020. Quisiera saber si están dentro de los plazos estipulados, si es así, cuál es la forma que deben seguir para que sus sugerencias sean incorporadas.

Quedo atento a sus comentarios.

Saludos.

Srta. Laura Pizarro Carrasco
Profesional Coordinación para la Participación Ciudadana
Servicio Local de Educación Pública
Puerto Cordillera

Junto con saludar, paso a exponer las disposiciones legales que regula la elaboración del Plan Anual de los Servicios Locales de Educación Pública.

El artículo 46 expresa que "el Director Ejecutivo presentará al Comité Directivo Local y al Consejo Local, a más tardar el 15 de octubre de cada año, un plan anual para el año siguiente."

Este proceso fue realizado según indica el oficio n°1650 del 15 de octubre, materia: Presentación Plan Anual 2020, de parte de la Directora Ejecutiva del Servicio Local a la Presidenta del Comité Directivo Local.

El mismo artículo de la Ley expresa que "...el Comité Directivo Local y el Consejo Local de Educación contarán con un plazo de quince días hábiles para realizar recomendaciones...". Información que también está contenida en el oficio antes mencionado.

El cálculo de 15 días hábiles según calendario de Chile para la Región de Coquimbo desde el 15 de octubre,

finalizan el 4 de noviembre del año en curso. Por lo anterior y atendiendo a su consulta, desde el día 5 de noviembre se encuentra fuera de plazo la recepción de recomendaciones.

Sin otro particular

Francisco Alvear Novoa

Profesional Área de Desarrollo Profesional Docente, Directivo y Asistente de la Educación

Por consulta de la presidenta del Comité a la Unidad Jurídica de la Dirección de Educación Pública, se informa que son días hábiles entre lunes y viernes.

Posterior a esto, los integrantes del Comité Directivo Local, que se encontraban presentes, realizaron un trabajo conjunto para realizar el análisis y sugerencias del Plan Anual 2020. Sin embargo, el Comité manifiesta su malestar por lo que califican como una desprolijidad el tema de las fechas informadas en los correos.

TEMA 3: PUNTOS VARIOS.

- Respecto al Consejo Local de Educación Pública, el Comité Directivo Local manifiesta que, por la fecha de las elecciones, la convocatoria podría verse afectada. Sugieren que la fecha pudiese adelantarse para fortalecer la participación.
- Oscar Cecchi solicita que quede en acta los agradecimientos a la presidenta del Comité Directivo Local, Sra. Gladys Barraza Astudillo, por la gestión realizada e información prestada a los apoderados durante los días de suspensión de clases.
- Surge la consulta sobre cómo se regularizará el plan de estudio de los establecimientos educacionales que han debido suspender sus clases, qué estrategia se abordará para ello y si será incorporado en el Plan Anual.

IV.- ACUERDOS Y COMPROMISOS

DESCRIPCIÓN DEL ACUERDO	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO/ACUERDO
1. Situación ejecución Plan Anual 2019.	Laura Pizarro, quien deberá cursar la solicitud.	Jueves 14 de noviembre de 2019; 10:00 horas a 12:00 horas.

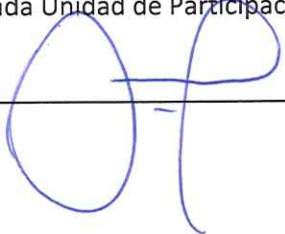
V.- MINISTRO DE FE:

Confirmando que la reunión se efectuó con los asistentes mencionados.

NOMBRE: Laura Elena Pizarro Carrasco.

CARGO: Encargada Unidad de Participación Ciudadana.

FIRMA:

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'L' and 'E' intertwined, positioned over the 'FIRMA:' label.